



## ACTA SESION ORDINARIA N°2017-072

En la parroquia de Tumbaco del Cantón Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, a las 16h30p.m. (Dieciséis horas con treinta minutos) se reúnen los Señores; Ab. Lorena Brito, Presidenta, Sr. Gustavo Pérez, Vicepresidente, Sr. Patricio Jivaja, primer vocal, Lcda. Teresa Vega, segunda vocal y Ps. Ind. Tania Vega tercer vocal, para tratar el siguiente orden del Día:

1. Instalación de la sesión
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria No. 71
4. Conocimiento y aprobación del informe de Rendición de Cuentas 2016
5. Clausura

**PRIMER PUNTO.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** Se procede con la instalación de la sesión con la participación de todos los señores vocales Ab. Lorena Brito, Presidenta, Sr. Gustavo Pérez, Vicepresidente, Sr. Patricio Jivaja, primer vocal, Lcda. Teresa Vega, segunda vocal y Ps. Ind. Tania Vega tercer vocal

### **SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Se aumenta un punto vario, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria No. 71
4. Conocimiento y aprobación del informe de Rendición de Cuentas 2016
5. Varios
6. Clausura

Con ese cambio la Ab. Lorena Brito solicita la votación del orden del día, quedando de la siguiente manera:

Se aprueba por unanimidad el Orden del día

### **TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA NO.71.**

La misma que se aprueba por unanimidad.

### **CUARTO PUNTO- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016**

La Ab. Lorena Brito le da paso a la Lic. Priscila Gómez para que proceda con la explicación:

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados. La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.

La rendición de cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejan fondos públicos.





De acuerdo al artículo 238 de la Constitución, la organización territorial del Estado ecuatoriano establece gobiernos autónomos descentralizados (GAD), gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Existen gobiernos autónomos descentralizados, provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales. A su vez, también existen personas jurídicas creadas por acto normativo de los GAD para la prestación de servicios públicos.

Es por ello que el gobierno de la parroquia de Tumbaco les da la bienvenida al Acto de RENDICION DE CUENTAS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2016.

ORDEN DEL DIA

**1.- SALUDO Y BIENVENIDA- MAESTRO DE CEREMONIAS.**

Abogada Lorena Brito Presidente del Gadptumbaco.  
Sr. Gustavo Pérez Vicepresidente del Gadptumbaco.  
Sr. Patricio Jivaja Primer vocal del Gadptumbaco.  
Lic. Teresa Vega Segunda Vocal del Gadptumbaco.  
Psd. Ind. Tania Vega, Tercer Vocal GADP  
AutoridadesTumbaco  
Dirigentes Barriales.  
Público en General.

**2.- HIMNONACIONAL DEL ECUADOR.**

**3.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SR. GUSTAVO PÉREZ VICEPRESIDENTE DEL GADPTUMBACO.** Se dará la Bienvenida se explicará a la comunidad y al público sobre el proceso de rendición de cuentas, tal como lo manda el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**4.- RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TUMBACO, ABOGADA LORENA BRITO PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2016.**

A.- Video Explicativo sobre las competencias de los Gobiernos Parroquiales Rurales.

B.- De acuerdo a la matriz que llenaron los dirigentes sobre que se quería que se rinda cuentas a la ciudadanía, se realizó una exposición del organigrama de la Institución y Presupuesto que maneja el GADPTUMBACO.

PRESUPUESTO DE LA INSTITUCION

- Aporte Ministerio de Finanzas Presupuesto General del Estado.
- Valor 521.488,24
- Aporte distrito metropolitano de Quito. 60.759,44
- Convenios MIES Valor 21.247,60
- Convenio Mantenimiento sistema de alcantarillado valor 69.796,30
- Devolución del IVA 2016 115.583,37
- Saldos disponible BCE 95.048,38

*Dirección: Tumbaco Calle Francisco de Orellana Oe1-126 y Juan Montalvo*

*Correo: [gad.parroquialtumbaco@hotmail.com](mailto:gad.parroquialtumbaco@hotmail.com)*

*Teléfonos: 2376083 2370001 2374401*





- Años anteriores Autogestión el Tumbaqueño, devolución del IVA años anteriores etc. valor 284.075,12
- TOTAL 1667.998.12

C.- Presentación de un video de los tres proyectos sociales que se impulsan a través del MIES, CIBV. Atención a personas con Discapacidad y atención a adultos mayores.

D.- Presentación de un Video del trabajo que realiza el GADPT en vinculación con la comunidad agasajos, ayudas sociales, programas, atención en salud etc.

E.- Presentación de un video de des estado anterior de las calles y las inspecciones realizadas para evaluar la obra.

F.- Presentación de un video de las obras realizadas en el 2016 mediante cogestión con el Consejo provincial de Pichincha. Presupuestos participativos con la AZVT. Y obra directa del GADPT.

G.- Presentación de un video de la ayuda realizada por el GADPTumbaco

**5.- INTERVENCIÓN DEL PÚBLICO SERÁN 3 PERSONAS DE LA COMUNIDAD QUE TOMARÁN LA PALABRA.**

**6.- HIMNO A QUITO.**

Despedida por parte del Maestro de Ceremonias.

#### **QUINTO PUNTO.- VARIOS**

La Presidenta Abogada Lorena Brito da a conocer que viajará conjuntamente con la Lic. Teresa vega y la Sra. Cinthia López a la conferencia XXIII PARA ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES QUE SE LLEVARÁ A CABO EN MIAMI FLORIDA DESDE EL 12 al 15 de Junio del 2017 por lo que el Sr. Gustavo Pérez Vicepresidente queda como Presidente Subrogante o encargado con delegación directa con todas las atribuciones excepto firma de convenios, contratos que exista egreso económico, es decir delegado para asumir la delegación administrativa no legal, Judicial y extrajudicial.

#### **SEXTO PUNTO.- CLAUSURA.**

Cumpliendo con el Orden del día, siendo las 18:00 pm. (Dieciocho horas) se da por terminada la sesión ordinaria No.72

Firmando para constancia

.....  
**AB. LORENA BRITO**  
**PRESIDENTA GADPT**



.....  
**SRA. ROCIO HEREDIA**  
**SECRETARIA GADPT**

